



Resolución N°32/2016

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 44

Vistos

El oficio, enviado el día 29 de Enero, por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas, Sr. Christian Kuschel Pinto.

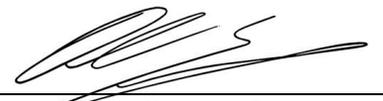
Se Resuelve

Reintegrar en su condición de Instructores ANB a los siguientes Bomberos:

Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas Carlos Yunge Soto
Run: 11.926.967-9

Esta reintegración considera cada una de las habilitaciones que al momento de su baja el Instructor contaba.

Comuníquese, Regístrese y Archívese,


Alonso Ségeur L.
Director


Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Marzo de 2016.